

Con fecha de 16 de mayo de 2023 se publicaron las bases y la convocatoria de becas para tutores y tutoras de programas de intercambio de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Programa Buddy) para el curso 2023/2024.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la Base Séptima, se procedió a la valoración de los méritos señalados en la Base Sexta, a la vista de la información facilitada por cada solicitante en su solicitud y mediante una entrevista personal con cada uno/a de ellos/as.

De conformidad con el punto 1 de la Base Tercera, corresponde al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales la concesión o denegación de las becas solicitadas en el marco de la presente convocatoria.

En atención a todo lo anterior, y a la vista de la propuesta de resolución definitiva, se adopta la presente

### **Resolución de concesión**

1. De conformidad con la valoración de los méritos de las participantes en el procedimiento, detallada en el Anexos I de la presente resolución, se acuerda la concesión de becas para tutores y tutoras de programas de intercambio de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Programa Buddy) para el curso 2023/2024, a las siguientes solicitantes:

Suárez Cid, Carmen	8.25
Escudero Pérez, José Manuel	8.15

2. Atendiendo a la puntuación obtenida en la fase de valoración, incluida en el Anexo I de la presente resolución, se nombran suplentes, en el orden en que aparecen, a los siguientes solicitantes:

Bueno Vázquez, Javier	6.75	Suplente 1
Sanoja Martínez, Ángel Manuel	6.05	Suplente 2

3. De conformidad con el art. 32.3 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el presente acuerdo podrá ser objeto de recurso ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación.

4. Los/as solicitantes propuestas deberán cumplimentar un documento de aceptación que les será enviado a su dirección de correo electrónico de contacto y remitirlo a la Oficina de Relaciones Exteriores ([r-exteriores@uco.es](mailto:r-exteriores@uco.es)) en el plazo que se les indique.

5. En caso de que alguno/a de los/as solicitantes propuestos/as decline la aceptación, habrá de comunicarlo a la mayor brevedad a la dirección [r-exteriores@uco.es](mailto:r-exteriores@uco.es) para indicarlo al siguiente aspirante propuesto de acuerdo al orden de prelación establecido.



En Córdoba, a 7 de junio de 2023.

P.A. 

Fdo.: D. Luis Miranda Serrano  
Sr. Decano de la Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales

Anexo I.

Apellidos	Nombre	Expediente (s/10)	Expediente (s/7)	Idioma (s/1)	Entrevista (s/2)	Total
Suárez Cid	Carmen	8,72	6,10	0,20	1,95	8,25
Escudero Pérez	José Manuel	8,87	6,20	0,50	1,45	8,15
Bueno Vázquez	Javier	6,42	4,50	0,30	1,95	6,75
Sanoja Martínez	Ángel Manuel	6,67	4,70	0,00	1,35	6,05